

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 5272

Y E C L A

E D I C T O

Don Domingo Carpena Sánchez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hace saber: Que, aprobados definitivamente los Presupuestos Municipales para el ejercicio de 1991, y de conformidad con lo establecido en el artículo 150, 3.º y 4.º de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el contenido de los mismos, resumidos por capítulos, en la forma siguiente:

Resumen por capítulos del Presupuesto Municipal 1991

ESTADO DE INGRESOS

Org. aut. administrativos

Capítulos	Corporación	P.M.E.I.	I.M.Cultura	P.M. Deport.	T.P. gral.	Tr. interm.	T.P.G./trans.
1. Impuestos directos	333.000.000				333.000.000		333.000.000
2. Impuestos indirectos	38.000.000				38.000.000		38.000.000
3. Tasas y otros ingresos	310.810.000	25.275.000	2.715.000	9.400.000	348.200.000		348.200.000
4. Transferencias corrientes	403.700.000	53.100.000	48.200.000	24.500.000	529.500.000	99.200.000	430.300.000
5. Ingresos patrimoniales	7.590.000			100.000	7.690.000		7.690.000
6. Enajenación invers. reales	67.000.000				67.000.000		67.000.000
7. Transfer. de capital	64.100.000				64.100.000		64.100.000
8. Activos financieros	15.000.000				15.000.000		15.000.000
9. Pasivos financieros	79.200.000				79.200.000		79.200.000
TOTALES INGRESOS	1.318.400.000	78.375.000	50.915.000	34.000.000	1.481.690.000	99.200.000	1.382.490.000

ESTADO DE GASTOS

1. Gastos de personal	435.680.000	69.020.000	31.665.000	13.715.000	550.080.000		550.080.000
2. Gastos en bien. corr. y serv.	317.708.148	5.905.000	14.950.000	17.285.000	355.848.148		355.848.148
3. Gastos financieros	66.000.000	1.000.000			67.000.000		67.000.000
4. Transf. corrientes	127.474.000	1.600.000	2.500.000	3.000.000	134.574.000	99.200.000	35.374.000
6. Inversiones reales	303.119.852	850.000	1.300.000		305.269.852		305.269.852
8. Activos financieros	15.000.000		500.000		15.500.000		15.500.000
9. Pasivos financieros	53.418.000				53.418.000		53.418.000
TOTALES GASTOS	1.318.400.000	78.375.000	50.915.000	34.000.000	1.481.690.000	99.200.000	1.382.490.000

Número 4716

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de marzo de 1991 se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Vestuarios para C.F. Trinidad de la Asomada».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 21 de marzo de 1991.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández.

Número 4717

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de marzo de 1991 se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Repleno de un solar, en Playa Honda».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 21 de marzo de 1991.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández.

Número 4723

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 11 de marzo de 1991 se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Instalación de dos farolas en C.P. de Santa Lucía».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 26 de marzo de 1991.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández.

Número 4724

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 11 de marzo de 1991 se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Instalación red eléctrica en C.P. San Isidro».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 26 de marzo de 1991.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández.

Número 4725

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 11 de marzo de 1991 se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Reparación de viviendas de magisterio».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 26 de marzo de 1991.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández.

Número 4726

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 11 de marzo de 1991 se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Instalación pararrayos C.P. Mediterráneo de La Manga».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 26 de marzo de 1991.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández.